



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

PROCEDIMIENTO SELECTIVO ARAGÓN DE
ESTABILIZACIÓN
ORDEN ECD/1899/2022 (BOA 28/12/2022):

ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍA

CRITERIOS CALIFICACIÓN

Parte B: Unidad Didáctica	
DIMENSIONES	INDICADORES
Contextualización 5%	Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.
	La unidad didáctica se concreta en la programación de un ámbito o módulo para el curso 2022-23.
	Se programa atendiendo a las características específicas del entorno, de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario.
Objetivos de aprendizaje 10%	Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.
	Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados.
Contenidos o saberes básicos 5%	Son coherentes con los objetivos planteados.
	Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.
	Contempla los mínimos exigibles, en su caso.
Actividades de enseñanza-aprendizaje 25%	Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos planteados.
	Son innovadoras.
	Son coherentes con la metodología planteada.
	Incorpora en las actividades elementos transversales.
	Son motivadoras y graduadas en dificultad.
	Se prevé la utilización de diferentes recursos.
Evaluación 15%	Se concretan procedimientos e instrumentos de evaluación (variados y graduados en dificultad).
	Se concretan los criterios de calificación.
	Cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria: <ul style="list-style-type: none"> • ESO y Bachillerato (LOMLOE): Se contemplan como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación asociados a ellas. • ESO y Bachillerato (LOMCE): Se contemplan como referentes los criterios de evaluación, los objetivos y las competencias clave.
	Se contemplan los mecanismos de recuperación y refuerzo.
Medidas de atención al ACNEAE 5%	En su caso, tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado, así como, cuando proceda, los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas.
Exposición 25%	Se expresa de forma precisa y fluida.
	Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.
	Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...
Debate con el tribunal 10%	Concreción y corrección en las respuestas dadas.
	Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.